

CONVOCATORIA PARA INSCRIBIRSE AL PADRÓN DE PROVEEDORES

Con fundamento en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Chiapas, convoca a todas las personas físicas y morales que deseen realizar los trámites de Inscripción, Renovación y Modificación de la Cédula de Registro del Padrón de Proveedores, que cuenten con la capacidad legal, técnica y económica, así como disposición para suministrar bienes muebles y prestar servicios; a fin de contar con una amplia gama de proveedores que satisfagan las necesidades de la Administración Pública Estatal, para el debido cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Para realizar su registro deberá ingresar y subir la información en la página:
<http://www.sistemas.chiapas.gob.mx/PPS>

Periodo de Inscripción, Renovación y Modificación:	De forma permanente
Vigencia del registro:	Un año
Costo de inscripción:	Sin costo

Nota:

- Los proveedores que tengan iniciado su trámite, tendrán que actualizar sus documentos cumpliendo con los requisitos vigentes para acreditarse como proveedor.

Para cualquier duda o aclaración dirigirse a:

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Nivel 7, Col. El Retiro C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez Chiapas.

Horario: de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.

Correo electrónico: padrondeproveedores.chiapas@gmail.com

Teléfonos 961 6914020 Ext., 65570, 65657, 65654, 65594, 65595 y 65591

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Departamento de Padrón de Proveedores de la Dirección de Procesos Licitatorios.
Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.